



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS; 20 DIC. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17558/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 055/COSU/03 se crea la Estructura Orgánica Académica Administrativa de la UNPA;

Que se encuentra vacante el cargo de la Secretaría de Extensión de esta Institución;

Que a tal efecto se propicia la designación de la Mg. María Laura IVANISSEVICH;

Que se cuenta con la certificación de crédito expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA;

Que conforme a lo estipulado en el Artículo 60º inciso "ñ" del Estatuto de la UNPA, es facultad del Decano designar y remover al Secretario de Extensión;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Mg. María Laura IVANISSEVICH (CUIL N° 27-13036079-9), en el cargo de Secretaria de Extensión Dedicación Parcial de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a partir del 1º de Enero de 2004 y hasta tanto se desempeñe en esa función.-

ARTICULO 2º.- CONCEDER Licencia por Ejercicio Transitorio de otros Cargos a la Mg. María Laura IVANISSEVICH (CUIL N° 27-13036079-9) en el cargo Categoría Profesor Asociado Ordinario Dedicación Completa que posee en el Area Algebra y Geometría de la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1º de Enero de 2004 y hasta tanto se desempeñe en el cargo conferido en el Artículo 1º de la presente.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1 del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 01 – OBRA: 00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 01 – Personal Permanente – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura – Presupuesto 2004 – Prórroga 2003.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada y dese a conocer cumplido, ARCHIVESE.-

Dr. Alejandro SÚNICO
Decano
UNPA-UARG

DISPOSICION

Nº

697